

Ni lana ni spots ni futuro. Las organizaciones de los candidatos presidenciales independientes en México

Autor: Omar Báez Caballero

Candidato a Doctor en Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.

Correo: omarbc@comunidad.unam.mx

Resumen

Este trabajo explica los orígenes, características y funcionamiento de las organizaciones formadas por las candidaturas presidenciales independientes en el reciente proceso electoral mexicano. Las candidaturas independientes, o sin partido, representan un avance democrático al ampliar las opciones electorales de los ciudadanos, posibilitar la incorporación de grupos marginados y romper el monopolio partidista de la postulación a los cargos públicos. Como en otros países, en México la regulación señala como requisito el establecimiento de una organización civil para alcanzar una candidatura sin respaldo partidista. Pese a su relevancia, las organizaciones de las candidaturas independientes a menudo quedan rezagadas en el análisis. Con base en informes oficiales, registros periodísticos y entrevistas a profundidad, este estudio compara tres casos diferentes de éxito en la participación: Jaime Rodríguez (El Bronco), Margarita Zavala y María de Jesús Patricio (Marichuy). Aunque sus organizaciones partieron de orígenes diferenciados, todas enfrentaron durante el proceso electoral la necesidad de recaudar recursos de manera expedita, un esquema legal de promoción política desventajoso y un diseño normativo que incentiva malas prácticas. El estudio sugiere que el éxito de las organizaciones está ligado a la recurrencia a las mismas y que, en consecuencia, las candidaturas presidenciales independientes ofrecen efectos democráticos contraproducentes. Ante el propósito de generar alternativas, resultaría conveniente el rediseño normativo de esta figura, así como el repensar el marco de admisión a nuevos partidos.

Introducción

Este trabajo explica, mediante un análisis cualitativo comparado, los orígenes, características y funcionamiento de las organizaciones formadas por los aspirantes a una candidatura sin partido a la Presidencia de la República en el proceso electoral mexicano 2018-2019.

Las candidaturas postuladas sin partido a los cargos de elección —llamadas ciudadanas, independientes o autónomas— gozan de *carta de naturalización* en las democracias contemporáneas, una vez que representan un avance político al ampliar las opciones de los ciudadanos para votar y ser votados, posibilitar la incorporación de liderazgos y grupos sociales antes excluidos de la participación por medio de una nueva organización con fines electorales y romper el monopolio partidista de la postulación a cargos de representación política.

México, en comparación con el resto de los países de América Latina, permitió tardíamente el acceso de candidatos sin respaldo partidista en la competencia electoral. Solo Brasil, Costa Rica y El Salvador no habían normado al respecto en agosto de 2012, cuando en México se promulgó una nueva reforma constitucional en materia político-electoral que introdujo, entre otras cosas, las candidaturas “independientes”.¹

Antes de la reforma constitucional, algunas entidades federativas —señaladamente Yucatán y Zacatecas— habían regulado la posibilidad de postulaciones sin partido a un cargo de elección. Sin embargo, el tema realmente entró en la agenda política mediante dos vías. Por un lado, la demanda que Jorge Castañeda Gutman, exsecretario de Relaciones Exteriores, interpuso contra el Estado mexicano en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) luego de que se le negó su registro como candidato “independiente” a la Presidencia de la República en el 2006. Tras un litigio de interés público, la CIDH dictó sentencia en agosto del 2008, la cual señalaba que el Estado mexicano debía adecuar en “un plazo razonable” su marco legal con el propósito de que sus ciudadanos tuvieran a su disposición medios de protección judicial accesibles para proteger sus derechos políticos ante leyes que se consideran inconstitucionales, aunque no se señaló que el derecho a ser votado se violaba con el ordenamiento existente en el país. Por otro lado, el

¹ Por esas mismas fechas, en todo el mundo 89 países las preveían en su legislación, tanto para elecciones presidenciales como legislativas, 69 para elecciones de la cámara baja, 18 para la cámara alta, 27 únicamente para las elecciones presidenciales y sólo 21 países no las permitían (Córdova Avelar 2012).

proyecto de reforma política presentado por el presidente Felipe Calderón en diciembre del 2009, luego de que en las elecciones de julio de ese año su partido sufrió un fuerte descalabro en las urnas y se manifestó, por primera vez en el país, un fuerte movimiento anulista o contrario al sufragio (Mena Vázquez 2011: 21-22).

El largo alumbramiento normativo de las candidaturas independientes en México fue posible hasta que fue promulgada en mayo de 2014 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Así, en el proceso electoral 2014-2015 hicieron su debut los candidatos independientes, tanto a nivel federal como en la mayor parte de las entidades de la República, mientras que en el proceso electoral 2017-2018 hubo por primera vez candidatos independientes para el Senado y la Presidencia de la República. En suma, hoy México conoce candidatos independientes para todos los espacios de representación política.

La regulación mexicana señala que uno de los requisitos para obtener el registro como candidatos independientes es el establecimiento de una organización civil. Mas la retórica antipartidista, así como el carácter personalista de las candidaturas independientes, a menudo relegan la trascendencia de las organizaciones formadas por los aspirantes sin partido. Además, la relativa novedad de estas organizaciones permite avanzar en el entendimiento de sus cualidades.

Con lo anterior en mente, este estudio compara —con base en informes oficiales, registros periodísticos y entrevistas a profundidad— tres casos de organizaciones de candidaturas independientes a la Presidencia de la República de acuerdo con el éxito de su participación e influencia en el reciente proceso para renovar la presidencia de la República: Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, el único independiente con registro válido en la boleta y último lugar en la contienda con el 5.23% de la votación; Margarita Zavala, expanista y ex primera dama, quien a media campaña renunció a la candidatura con dificultades financieras y con alrededor del 5% de las intenciones de voto; María de Jesús Patricio, *Marichuy*, activista de derechos humanos y vocera del Concejo Indígena de Gobierno (organización ligada al neozapatismo), quien pese al respaldo social a su causa falló en reunir los requisitos legales para ocupar un sitio en la boleta.

Luego de esta introducción, en la primera parte del trabajo desarrollo el marco conceptual y metodológico. De entrada, entiendo que las organizaciones formadas por los candidatos independientes son organizaciones cuasi-partidistas, con un lugar propio en el sistema político y características particulares. En la segunda parte presento la experiencia general de las candidaturas independientes en México. A pesar del desgaste de los partidos y de la representación, las candidaturas independientes han recogido magros apoyos en las urnas y, acaso más relevante, han mostrado prácticas ilegales y democráticamente cuestionables, así que apenas se distinguen del resto. En el tercer apartado realizo el análisis comparado, donde encuentro que, a pesar de sus diferencias, las organizaciones de los aspirantes a una candidatura presidencial independiente enfrentaron durante el proceso electoral la necesidad de recaudar recursos de manera expedita, un esquema legal de promoción política desventajoso y un diseño normativo que incentiva malas prácticas. En las conclusiones, el estudio sugiere que las organizaciones políticas creadas al amparo de las candidaturas independientes pueden tener efectos democráticos contraproducentes. Para contrarrestar esta situación y generar alternativas organizacionalmente sólidas, resultaría conveniente el rediseño normativo de las candidaturas independientes, así como el rediseño institucional para construir nuevos partidos que pueden facilitar la entrada al universo electoral de corrientes políticas que no se sientan representadas.

1. Organizaciones cuasi-partidistas: un marco analítico

La organización es un elemento clave para el funcionamiento de los partidos y, en esa medida, uno de los temas centrales en su estudio (Ostrogorsky 2008; Duverger 1957; Panebianco 1991; Key 1962). Las organizaciones de las candidaturas independientes representan un reto analítico, ya que son conceptual y normativamente diferentes a los partidos, aunque comparten con estos un rasgo definitorio frente a otras organizaciones: operan en la escena electoral y compiten por los votos (Panebianco 1991: 34).

Los candidatos sin partido son ciudadanos en busca de apoyo mayoritario para alcanzar un puesto de elección, es decir, políticos o políticas que entran al juego institucionalizado para la obtención del poder público. En el juego de los votos es necesario tener un equipo de trabajo—más o menos organizado—, sostener una base de

apoyo y presumir soluciones posibles luego de un diagnóstico de la realidad. En síntesis, las candidaturas sin partido necesitan una organización que, en los hechos, son organizaciones partidistas, es decir, un “grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (Sartori 2005: 101).

La viabilidad de una candidatura sin partido descansa no solo en la voluntad, la determinación o la ambición personal del aspirante, sino requiere estructuras organizativas, cuadros directivos y recursos financieros para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, la organización de las candidaturas independientes se niega a denominarse partido; más importante aún, suelen tener un tratamiento normativo distinto. En esa medida, puede decirse que las candidaturas partidistas son organizaciones cuasi-partidistas, ya que tienen asignado un lugar propio en el sistema político y operan bajo un régimen normativo particular. No obstante, difieren en cuestiones organizacionales de la mayor relevancia: orígenes, proyecto político, liderazgo, integrantes y estructura, dirección y toma de decisiones, fuente de financiamiento, alianzas políticas y estrategias electorales.

Los orígenes de las organizaciones partidistas son de la mayor relevancia en tanto que marcan fuertemente su desarrollo y funcionamiento. En términos amplios, las organizaciones pueden ser personalistas o grupales, es decir, en un caso son creadas por iniciativa directa de los propios aspirantes, mientras que en el otro caso la organización es establecida por otras organizaciones previamente existentes, bajo la determinación de respaldar a uno de los suyos para la disputa electoral.

El proyecto político puede entenderse como el plan —más o menos sistematizado— que un aspirante a un cargo público presenta, con base en un ideario y un diagnóstico de la realidad, con el propósito de allegarse apoyos durante la competencia electoral y, de ser el caso, transformarlo en acciones concretas. Más que la plataforma electoral registrada o un programa de gobierno, se trata de las principales propuestas y líneas maestras de los aspirantes para adentrarse en la agenda política.

El liderazgo de los aspirantes imprime la impronta sobre sus organizaciones, no solo por su preparación académica, política y administrativa, sino su imagen y visibilidad en el escenario público, su trayectoria pública, sus capacidades de dirección y sensibilidad política.

Las alianzas políticas indican los apoyos de los aspirantes. La afinidad y la cercanía con diversos grupos y organizaciones —sindicales, empresariales, sociales— suponen una enorme ventaja competitiva, ya sea en términos de financiamiento o como un mero indicador de arrastre social.

La estructura y los integrantes de la organización es relevante no solo en términos numéricos, sino para identificar, entre otras cuestiones, si el aspirante enfrenta (o no) contrapesos internos y si en la organización existen cuadros con experiencia en la operación político-electoral. En este renglón es posible valorar la composición, amplitud y naturaleza del equipo de trabajo de los aspirantes, no sólo por lo que pueden aportar en términos de experiencia y consistencia política e intelectual sino porque son quienes *representan* la primera línea de soporte y trabajan en tejer alianzas y redes.

2. Candidaturas independientes en México: saldos negativos

Las candidaturas independientes tienen un amplio potencial en México, al menos si se considera la amplia insatisfacción de los ciudadanos frente a la democracia, los representantes públicos y los partidos políticos (Monsiváis 2017; Woldenberg 2017; Prud'homme 2015).

La prueba del proceso federal 2014-2015 avivó las expectativas, sobre todo porque el primer candidato independiente a gobernador arrasó en Nuevo León. Como se recuerda, *El Bronco* obtuvo más votos que los candidatos del PRI y del PAN juntos, es decir, la entidad insignia del desarrollo industrial del país —que goza de un alto índice de desarrollo humano, apenas detrás de la Ciudad de México—, rechazó masivamente a las fuerzas que tradicionalmente habían dominado el escenario y acogió al primer gobernador independiente en la historia nacional. Además, entonces otros independientes obtuvieron el respaldo mayoritario en las urnas: Manuel Clouthier, distrito federal 5 de Sinaloa; Alfonso Martínez, alcaldía de Morelia (Michoacán); José Alberto Méndez, alcaldía de Comonfort (Guanajuato); César Valdez, alcaldía de García (Nuevo León); y Pedro Kumamoto, por la diputación local del distrito 10 de Jalisco.

No obstante, tras el proceso electoral 2017-2018 es muy diferente el panorama para las candidaturas independientes. Entre estudiosos y observadores existe algo parecido a un

consenso respecto a que no solo se han quedado cortas respecto a las expectativas iniciales —refrescar la competencia por los votos y renovar la representación política—, sino que han resultado un fracaso sonoro (p.e. Singer 2018; Morett 2018; Gómez 2018).

En conjunto, las candidaturas independientes fallaron en las urnas del pasado 1° de julio de 2018. La aventura presidencial de *El Bronco* fue solo testimonial (un mal chiste si se quiere). Además, ninguna candidatura federal independiente —39 para la Cámara de Diputados y 7 para el Senado— alcanzó el triunfo electoral. Hasta ahora, de 71 candidatos independientes a un cargo federal en la historia solo uno ha podido acceder a una diputación.

En el plano local, las cifras de éxito de los independientes son apenas mejores, ya que en el proceso de julio pasado fueron 3 reelectos y 17 electos para una alcaldía (entre ellas, San Pedro Garza García, Nuevo León y Tequisquiapan, Querétaro). A la fecha, casi de manera natural, la gran mayoría de los triunfos de candidatos independientes se concentra en las presidencias municipales (92.5% del total). No obstante, desde 2013 apenas 40 de las mil 244 candidatura independientes registradas, tanto en el plano local como en el plano federal, han ganado en las votaciones; una tasa general de éxito del 3.2 % (Gómez 2018).²

Las candidaturas independientes en México no solo han obtenido magros resultados en las urnas, sino que han mostrado prácticas cuestionables. Por supuesto, algunas candidaturas independientes — como las de Pedro Kumamoto y su grupo Wikipolítica— han logrado refrescar la competencia e innovar en materia de campañas. Sin embargo, los candidatos presidenciales independientes, sobre todo, quedaron ligados a las trampas. Como se recuerda, *El Bronco* entró a la boleta de manera atropellada, solo después de una endeble sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (Salazar 2018) y tras un cúmulo de anomalías en la recopilación de apoyos —“travesuras”, diría el neoleonés—, violaciones al código electoral, incluso eventuales delitos penales. Pero más que una excepción, en su conjunto los aspirantes sin partido a la candidatura presidencial quedaron manchados por discrepancias en informes de gastos de campaña, invalidación de firmas de apoyo y todo tipo de irregularidades cometidas en el proceso de cumplir con los requisitos. En este sentido, el experimento de las candidaturas independientes ha sido

² La tasa de éxito es el resultado de dividir el número de candidatos registrados frente al número de candidatos ganadores.

costoso, ya que se reafirmó la noción extendida de la política como un juego sucio y tramposo.

Por si fuese poco, los aportes a la discusión pública de los aspirantes sin partido a la candidatura presidencial fueron intrascendentes, cuando no escandalosos. Nuevamente Jaime Rodríguez es el ejemplo más acabado, no solo afirmó que en caso de ganar la elección presentaría una iniciativa que permita “mochar” la mano a ladrones y a corruptos, sino que se pronunció por aplicar la pena de muerte en casos de feminicidio o robo de niños. Más allá de un caso particular, ninguno de los aspirantes independientes a la Presidencia de la República pudo explotar el factor antisistema o antipolítico (acaso porque simplemente no eran ni lo uno ni lo otro). Los más conspicuos aspirantes —El Bronco, Margarita Zavala, Armando Ríos Piter— eran políticos *profesionales* descontentos con las decisiones partidistas en la designación de candidatura o, en su defecto, asumieron que una candidatura independiente les ofrecía una vía alternativa para dar cauce a sus aspiraciones. Por ello, quedó la impresión general que los aspirantes independientes a la candidatura presidencial tergiversaron su sentido (no son “genuinos” independientes),

Desde luego, cada uno de los aspirantes a candidatos independientes tiene su propia responsabilidad y nada justifica la ruptura de la legalidad, sin embargo, no debe perderse de vista que todos están sujetos a un diseño normativo restrictivo, que produce organizaciones endebles, temporales e incentivadas a malas prácticas.

3. Análisis comparado

En septiembre de 2017, al arranque del proceso electoral, la autoridad electoral administrativa, Instituto Nacional Electoral (INE), emitió la convocatoria para los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes para un cargo federal (Presidencia de la República, diputaciones, senadurías). En octubre de 2017, 74 ciudadanos alzaron la mano al Instituto para manifestar su intención de contender sin partido en la elección presidencial y presentaron el acta constitutiva de su asociación civil, formada al menos por el aspirante a candidato independiente, su representante legal y el

encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente.³ En síntesis, la existencia legal de las organizaciones de candidatos independientes solo es posible durante los procesos electorales. Además, las organizaciones cuasi-partidistas de los independientes nacen legalmente con el tiempo encima, ya que deben recabar, en un plazo de 120 días, la firma de cuando menos el 1% del listado nominal, con distribución en al menos diecisiete entidades federativas que, a su vez, sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.⁴ Lo anterior se traduce en la necesidad de contar con una estructura capaz de operar simultáneamente en el grueso del territorio nacional, así como tener el suficiente financiamiento para solventar los gastos. Al final, solo dos aspirantes lograron cumplir con los requisitos

El Bronco: el que no tranza...

Jaime Rodríguez es un político de amplia experiencia, fue militante del PRI por 33 años, bajo estas siglas fue diputado federal (1991-1994), diputado local (1997-2000) y alcalde de García (2009-2012); ya como independiente fue electo gobernador de Nuevo León (2015-2021).

Al ganar la gubernatura, Jaime Rodríguez ganó un lugar en la disputa (entonces imaginaria) por la Presidencia de la República, no solo porque así lo estimaban sus seguidores, sino que desde entonces muchas encuestas de intención de voto lo incluyeron como candidato sin partido en sus mediciones. Ciertamente, el primer gobernador independiente de México fue a la postre el primer candidato independiente a la Presidencia de la República. Sin embargo, el proceso fue todo menos lineal. Para empezar, *El Bronco* comenzó afirmando que terminaría su mandato en Nuevo León, aunque nunca se descartó como *presidenciable*: “Lo he dicho muchas veces. En el 2018, si las condiciones y la raza se enterca, tendré que pensarlo”. Además, siempre presumió su aspiración de encabezar un “movimiento para despertar a México” (Lara 2015).

El Bronco es un político que no solo carece de respaldo partidista, sino de un ideario medianamente identificable. Sus principales “propuestas” de gobierno fueron una

³ Artículo 368 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

⁴ Artículo 371, numeral 1, de la LGIPE.

extensión de sus promesas de campaña por la gubernatura de Nuevo León: combatir la corrupción, depurar los vicios del servicio público, realizar una administración honesta y abierta. Sin embargo, es la hora que no cumple con las enormes expectativas generadas. En el discurso, su principal apuesta fue explotar no solo el conocido hartazgo ciudadanos por los partidos y el descrédito de los partidos tradicionales, a través de un estilo de comunicación sencillo, emotivo y franco (incluso demasiado). Pero su discurso no solo es simplista y maniqueo, sino que está envuelto en una lógica justiciera y redentora de la vida pública. El Bronco ejerce un liderazgo carismático y personalizado. Su candidatura presidencial estuvo respaldada por funcionarios del gobierno de Nuevo León.

Zavala: mejor aquí corrió...

Dos años antes de la elección de julio de 2018, las perspectivas electorales para Margarita Zavala lucían más que halagüeñas. En agosto de 2016, la encuesta del periódico *Reforma* la mostraba encabezando, como candidata del PAN, las preferencias electorales para la presidencia de México, con el 26 por ciento de las intenciones de voto, contra 24 por ciento de Andrés Manuel López Obrador. La candidatura presidencial de Zavala se comenzó a fraguar al menos desde 2014. Sus principales colaboradores eran panistas o expanistas, quienes, aunque con antelación no se conocían entre sí, se aglutinaron alrededor del proyecto presidencial de la ex primera dama. A decir de su representante en el INE y subcoordinadora de campaña: “Había varios a quienes había conocido en el PAN, uno desde el juvenil, a dos cuando fue secretaria de Promoción Política de la Mujer y una más que tocó la puerta para ayudar al enterarse de buscaría la Presidencia de la República; a otros dos los conoció en el gobierno del expresidente Felipe Calderón; a uno lo fue a apoyar cuando fue candidato a gobernador, otro había sido gobernador, varios habían sido sus alumnos en preparatoria. Yo había sido becaria voluntaria en su oficina 10 años antes” (Caso 2018).

Marichuy: suerte para la próxima

Las aspiraciones políticas de María de Jesús Patricio Martínez —curandera tradicional de origen nahua, mejor conocida como Marichuy— fueron impulsadas por una organización ya existente, cuya actividad propia se sitúa fuera de la escena electoral: el Congreso Nacional Indígena (CNI), organización creada en 1996 por impulso del Ejército Zapatista

de Liberación Nacional (EZLN). En Asamblea celebrada en mayo de 2017, el CNI acordó, con la participación de más de mil representantes de 58 pueblos indígenas del país, que Marichuy sería vocera del movimiento y su representante para participar en la elección presidencial mediante una candidatura independiente (Juárez 2017).

Curandera de origen nahua, activista en pro de la medicina tradicional y las causas de los pueblos indígenas de México, Marichuy mantiene una liga de más de dos décadas con el zapatismo. En marzo de 2001, como parte de una marcha de convocatoria nacional, habló en nombre de las mujeres indígenas de México ante el Congreso de la Unión. No obstante, resultaba escasamente conocida fuera del circuito indigenista.

La versión más extendida sobre el incumplimiento de los requisitos para ser registrada como candidata a la Presidencia de la República la sintetiza uno de sus más visibles apoyadores, el escritor Juan Villoro (2018): “Marichuy Patricia trató de obtener la candidatura independiente como vocera del Concejo Indígena de Gobierno, pero se negó a hacer trampa y no llegó a la boleta”

4. Conclusiones preliminares

Aunque sus organizaciones partieron de orígenes diferenciados, todas las candidaturas presidenciales independientes enfrentaron durante el proceso electoral la necesidad de recaudar recursos de manera expedita, un esquema legal de promoción política desventajoso y un diseño normativo que incentiva malas prácticas, por ello, el estudio sugiere que las organizaciones políticas creadas al amparo de las candidaturas independientes pueden tener efectos democráticos contraproducentes. Ante el propósito de generar alternativas organizacionalmente sólidas resultaría conveniente el rediseño normativo de esta figura. También cabría repensar seriamente los requisitos para construir nuevos partidos (Woldenberg 2012). Paradójicamente, mientras se abrió *la cancha* para los “independientes”, las condiciones para el registro de nuevos partidos se han incrementado desde la reforma electoral del 2007, cuando se estableció que el registro se realizaría solo cada seis años, medida claramente restrictiva y a contracorriente del ciclo aperturista inaugurado en 1977. Antes y después del proceso electoral 2017-2018, la democracia mexicana parece ávida de refrescar el juego político y relegitimar la representación

política. Por ahora, las candidaturas independientes no cumplen con ninguno de esos cometidos, al contrario, hinchán el discurso antipolítico.

Referencias documentales

- Caso, F., 2018. La primera independiente. *Revista R de Reforma*, pp.14–15.
- Córdova Avelar, E., 2012. Análisis: Las candidaturas independientes a nivel mundial. *ADN Político*. Available at: <http://www.adnpolitico.com/opinion/2012/08/20/analsis-una-mirada-a-las-candidaturas-independientes>.
- Duverger, M., 1957. *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, L., 2018. ¿Qué paso con los independienes? *Milenio*, p.3.
- Juárez, E., 2017. CNI y EZLN eligen a María de Jesús Patricio como candidata presidencial para 2018. *Grupo Fórmula*. Available at: <https://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=687184&idFC=2017>.
- Key, V.O., 1962. *Política, partidos y grupos de presión*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Lara, J.A., 2015. El Bronco llama al despertar de México. *El Financiero*.
- Mena Vázquez, J., 2011. Candidaturas ciudadanas. *Reporte CESOP*, (45), pp.22–25.
- Monsiváis, A., 2017. *La democracia insuficiente. Expectativas, deficiencias y descontento políticos en México*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Morett, G., 2018. Desilusión por los independientes. *El Financiero*, p.43.
- Ostrogorsky, M., 2008. *La democracia y los partidos políticos*, Madrid: Trotta.
- Panbianco, A., 1991. *Modelos de partido*, Madrid: Alianza Universidad.
- Prud'homme, J.-F., 2015. La Insatisfacción Con La Democracia En El México Actual. *Foro Internacional*, 219(1), pp.302–341. Available at: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10620461011>.
- Salazar, P., 2018. En defensa del garantismo. *El Financiero*, p.38.
- Sartori, G., 2005. *Partidos y sistemas de partidos* 2ª ed., Madrid: Alianza.
- Singer, M., 2018. Las candidaturas independientes: un intento malogrado. *Gaceta Políticas*, (mayo). Available at: <https://gacetapoliticas.unam.mx/?p=4142>.
- Villoro, J., 2018. El voto de las balas. *Reforma*, p.11.

Woldenberg, J., 2012. Candidaturas ¿independientes? *Nexos*.

Woldenberg, J., 2017. *Cartas a una joven desencantada con la democracia*, México: Sexto Piso.